



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 31 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 18357/2025, donde obran las actuaciones vinculadas a la Práctica Técnica Supervisada del estudiante Diego Gabriel VILLEGAS BECERRA, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables, Plan OCD-3-05/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-861/25 se inscribió al estudiante VILLEGAS BECERRA en la Práctica Técnica Supervisada de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables.

Que se designó al MSc. Ing. Ernesto Jesús PERINO tutor por parte de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y al Ing. Félix Leonardo GARRO MARTÍNEZ tutor por parte de la Empresa Energía San Luis S.A.P.E.M.

Que el Tribunal Examinador designado mediante RD-3-1079/25 se expidió al respecto aprobándola con una calificación de 10 (diez) puntos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con fecha 29 de julio de 2026 la Práctica Técnica Supervisada de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables Plan de Estudio OCD-3-5/13, presentada por el estudiante Diego Gabriel VILLEGAS BECERRA, DU N° 44642593, Registro N° 3042921, con una calificación de 10 (diez) puntos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas